

sobre reclamación de ciento veintidós mil quinientas pesetas y en los que tengo acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez y por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca objeto de la hipoteca y que se reseña en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Murcia en dichos boletines, a excepción de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1970, y en las mismas condiciones que se anuncian en dichos boletines, a excepción de dicha rebaja, habiéndose señalado para

dicho acto el día 30 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Yecla a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—3.181-B.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición del material que se cita.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 122, anuncia la celebración de un concurso urgente, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material radiotelefónico que se cita a continuación:

Expediente número 3/1970

56 radiotelefonos de F. M. para vehículos automóviles.

150 raditeléfonos de F. M. portátiles.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de los licitadores en la oficina de la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites fijados en el pliego de bases.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego de bases, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios, hasta las doce horas del día 17 del presente mes.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de juntas de esta Dirección General, a las once horas del día 19 de los co-

rrientes, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. 7.522-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso subasta urgente de las casas-cuartel para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuartel para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional
Almuradiel (Ciudad Real)	3.106.811,33	12 meses	6	163.190
Tárrega (Lérida)	9.992.783,08	12 meses	26	206.389
Lebrija (Sevilla)	7.791.449,14	12 meses	15	156.278
Lastres (Oviedo)	4.446.646,34	12 meses	9	89.228
Avilés (Oviedo)	22.002.274,78	12 meses	59	441.125
Jaca (Huesca)	23.408.166,40	12 meses	69	473.139

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 del presente mes, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma hora del día 11 del mismo mes en las cabeceras de Comandancia de Ciudad Real, Lérida, Sevilla, Gijón (Oviedo) y Huesca, respectivamente, para cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 15 del mismo mes, en la Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina. Además presentarán el certificado de clasificación «C» para las obras superiores a cinco millones (artículo 289 Reglamento Contratación Estado vigente). Los expedientes de estas construcciones han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha de 6 de noviembre último.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.513-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan con destino al Hospital Militar «Gómez-Ullán».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ullán», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S.V. 12/71-1.

Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, objeto de este expediente, es la que figura en el anexo número 1 del pliego de bases.

El plazo de duración del suministro será de quince días para los víveres y de sesenta días para los carbones, debiendo entregar la mercancía en el Hospital Militar Central «Gómez-Ullán».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 4 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 4 de enero de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández SabZ.—7.421-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino a las Academias Militares.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a las Academias Militares, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S. V. 2/71-206:

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Número	Precio límite
Bañadores	250 u.	120
Botones dorados pequeños	14.000 u.	1
Calcetines algodón blancos	1.000 p.	29
Calcetines nylon negros	500 p.	25
Calzoncillos slips	500 u.	35
Camisetas sport	500 u.	35
Correajes diario con tirantes	250 u.	255
Cubiertos (juego de nueve piezas)	200 j.	420
Chandals gimnasia	200 u.	600
Espolines	300 p.	60
Espuelas con correillas	200 p.	90
Fiadores de gala	200 u.	85
Forros tabardos 3/4	350 u.	200
Guantes piel avellana	200 p.	165
Guantes gamuza blancos	600 p.	160
Granito caqui	1.300 m.	265
Paño para capote	500 m.	300
Pañuelos	2.300 u.	10
Polainas equitación	200 p.	350
Popelín blanco	500 m.	50
Popelín crudo	3.000 m.	50
Raso forro capote	700 m.	120
Rayón caqui	300 m.	26
Rizo albornoces	1.000 m.	110
Rombos (emblemas)	500 u.	14
Sarga gris camisas	3.700 m.	38
Sidoux (entretela)	700 m.	25
Tabardos 3/4	550 u.	750
Zapatillas de baño	200 p.	170
Zapatos negros	200 p.	280

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica, que serán presentados simul-

táneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 29 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 29 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satis-

hecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.366-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino a las Academias Militares.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a las Academias Militares, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S. V. 1/71-205:

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Número	Precio límite
Alpargatas-botas	600 p.	110
Bañadores	50 u.	120
Botos instrucción	1.200 p.	390
Calcetines nylon negros	500 p.	25
Calzoncillos slips	200 u.	35
Camisetas sports	300 u.	35
Cordones cadetera	300 u.	65
Forros tabardos 3/4	50 u.	200
Guantes piel avellana	300 p.	165
Pañuelos	1.000 u.	10
Popelín blanco	600 m.	50
Popelín crudo	1.800 m.	50
Rizo albornoz	500 m.	110
Rombos (emblemas)	500 m.	14
Sarga gris camisas	1.000 m.	38
Tabardos 3/4	50 u.	750
Zapatillas de baño	100 p.	170
Zapatos negros	100 p.	280
Tela tergal lana (calzón)	1.000 m.	270

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce quince horas del día 29 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce treinta horas del día 29 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satis-

hecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.366-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se convoca concurso público para la mecanización y redacción de los documentos catastrales de la contribución territorial rústica y pecuaria.

La Dirección General de Impuestos Directos convoca concurso público para la mecanización y redacción de los documentos catastrales de la contribución territorial rústica y pecuaria, por un importe máximo de 2.280.300 (dos millones doscientas ochenta mil trescientas) pesetas.

El plazo máximo para la ejecución y entrega del trabajo es de dos meses, contados a partir de la fecha en que la Empresa reciba la comunicación oficial de iniciar los trabajos.

El pliego de bases aprobado por el Ministerio de Hacienda puede ser examinado en la Sección de Catastro y Censos Agrarios de la Dirección General de Impuestos Directos, donde se informará de los elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato.

Para presentarse al concurso, los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 45.606 (cuarenta y cinco mil seiscientos seis) pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto base.

El modelo de proposición, a presentar por los licitadores, es el siguiente:

Don, en nombre propio o en representación de, ofrece la ejecución de los trabajos indicados en el pliego de bases por el que se rige el concurso a que se refiere la presente proposición, mediante la siguiente solución (o las siguientes soluciones):

Por el precio de, en el plazo máximo de, días naturales.

(Presentará cuantas soluciones distintas se consideren oportunas.)

Se acepta sin reserva alguna cuanto se dispone en el mencionado pliego de bases.

Las proposiciones se entregarán a mano en el Registro General de la Dirección

General de Impuestos Directos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta primera, de diez a trece horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Impuestos Directos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta baja, a las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de entrega de proposiciones.

Los documentos que deben presentar los licitadores, además del modelo de proposición indicado se especifican en la base quinta del pliego de bases y se refieren a la personalidad y capacidad del licitante, a la justificación de haber constituido la fianza provisional y otros de carácter técnico fiscal.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán con cargo al adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Julio Monedero.—7.519.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas para la contratación de las obras que seguidamente se reseñan, incluidas en el Plan Provincial de 1970:

1. Mejora del abastecimiento y distribución de agua en Berástegui. Presupuesto, 1.749.539 pesetas. Fianza provisional, 34.991 pesetas; definitiva, 69.961 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

2. Conducción de agua desde el depósito del Salto Satorio al futuro depósito de Agarre, en Elgóibar. Presupuesto reformado: 3.321.768 pesetas. Fianza provisional, 66.436 pesetas; definitiva, 132.871 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

Las proposiciones para acudir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de las presentadas a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de esta Comisión se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones, presupuestos y demás documentación relacionada con las subastas reseñadas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número, (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición comprometiéndose a realizar las obras de, según el proyecto del, don, por la cantidad de, (en letra y cifra) pesetas, comprometiéndose igualmente al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

(Fecha y firma.)

Son pesetas (en cifra).

San Sebastián, 26 de noviembre de 1970. El Gobernador civil-Presidente, Julio Iranzo Domínguez.—7.402-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 19 del corriente mes de noviembre, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de esta Comisión para 1970.

Subasta número 1. — Ampliación del abastecimiento de aguas de Viver, primera fase. Obra número 22.941/1.

Tipo de licitación: 380.888 pesetas.

Fianza provisional: 7.618 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. — Ampliación del abastecimiento de aguas de Villamalur. Obra número 32.020/4.

Tipo de licitación: 318.524 pesetas.

Fianza provisional: 16.370 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. — Ampliación del abastecimiento y distribución de aguas de Portell de Morella. Obra número 34.320/19.

Tipo de licitación: 3.341.882 pesetas.

Fianza provisional: 66.838 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4. — Distribución de aguas y saneamiento de Useras. Obra número 34.321/20.

Tipo de licitación: 3.087.600 pesetas.

Fianza provisional: 61.752 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5. — Abastecimiento y distribución de aguas de altura. Obra número 34.322/21.

Tipo de licitación: 5.576.099 pesetas.

Fianza provisional: 111.522 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial) y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente y la restante documentación en sobre igualmente cerrado y firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000

de pesetas. En el caso de ser superior su importe deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

Para licitar a la subasta de las obras de abastecimiento y distribución de aguas de altura, por ser el tipo de licitación superior a 5.000.000 de pesetas, deberá acompañarse forzosamente certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa acreditativa de que el contratista está debidamente clasificado en el grupo E)-1.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en sus oficinas en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio de la excelentísima Diputación provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a, (cantidad en letra y en número), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 30 de noviembre de 1970.—El Gobernador Civil-Presidente, 7.523-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-267-11.64/69, Sevilla.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-267-11.64/69, Sevilla.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Sevilla.—«Desdoblamiento de calzada. Acceso a Mercasa. Carretera nacional 334, de Sevilla a Málaga, p. k. 3,800 al 4,900» a «Corsán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 50.859.605 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 58.125.263 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,874999997.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-290-11.17/70, Gerona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-290-11.17/70, Gerona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Gerona.—«Acondicionamiento de la carretera GE-632, Camino de Blanes a San Feliu de Guixols, p. k. 19,000 al 23,181» a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 19.940.519 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.999.276 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,664700008.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-300-11.18/70, Gerona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-300-11.18/70, Gerona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Gerona.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera C-256, de Gerona a Palamós por La Bisbal, p. k. 0,0 al 44,6» a «Caminos y Puertos, S. A.», en la cantidad de 97.349.201 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 149.998.770 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,6489999951.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos números 9.469, 9.468, 9.467, 9.452, 9.435, 9.421, 9.442, 9.443, 9.444, 9.439, 9.450, 9.451, 9.458, 9.437, 9.456, 9.460, 9.462 y 9.463 de adquisición e instalación de tubería de fundición especial de 100, 150 y 125 milímetros de diámetro para la finca número 6 de la calle de Santiago Prieto y otras calles de Madrid».

Presupuesto de contrata: 1.210.045 pesetas.

Fianza provisional: 24.201 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos, en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de los «Proyectos números 9.469, 9.468, 9.467, 9.452, 9.435, 9.421, 9.442, 9.443, 9.444, 9.439, 9.450, 9.451, 9.458, 9.437, 9.456, 9.460, 9.462 y 9.463 de adquisición e instalación de tubería de fundición especial de 100, 150 y 125 milímetros de diámetro para la finca número 6 de la calle de Santiago Prieto y otras calles de Madrid», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros, 7.397-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del C. S. I. C. por la que se anuncia concurso público para adquisición de un «Espectrómetro de fluorescencia de rayos X, de operación manual».

Se anuncia concurso público para la adquisición de un «Espectrómetro de fluorescencia de rayos X, operación manual», para su utilización en el Instituto «Lucas Mallada», al precio límite de 3.950.000 pesetas, que se abonarán a razón de pesetas 2.370.000 con cargo al Presupuesto de 1970, y 1.580.000 pesetas al del año 1971.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 79.000 pesetas.

El concurso se verificará en la sede de los Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Serrano, 113), el día siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas estarán expuestos durante el plazo de licitación en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Serrano, 113), y en el Instituto «Lucas Mallada», paseo de la Castellana, 84.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con el documento nacional de identidad número, expedido de, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar siempre claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso de un «Espectrómetro de fluorescencia de rayos X, de operación manual», se comprometo al suministro de dicho material científico, reuniendo como mínimo las condiciones técnicas exigidas, por la cantidad de (expresese la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración del concurso

1.º Proposiciones: Se ajustarán al modelo indicado anteriormente y se presentarán en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Serrano, 113), de diez a doce horas, bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre se consignará el título del concurso y el nombre del proponente.

2.º Documentos: En sobre aparte el licitador presentará los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones, así como los certificados y declaración, serán reintegrados debidamente.

Por cada proposición que se presente se expedirá el correspondiente recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en las oficinas de la Sección de Adquisiciones y Obras de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza la documentación presentada.

3.º Celebración del concurso: La Mesa de contratación estará integrada por los componentes indicados en el Reglamento

de Contratación del Estado con las Delegaciones acordadas, y su celebración se ajustará al Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario.—7.518.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de naves de testaje en la estación de pruebas de Progenie de Movera (Zaragoza).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta pública para las obras de construcción de naves de testaje en la estación de pruebas de Progenie de Movera (Zaragoza), por un presupuesto de 6.837.309,51 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento treinta y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas con diecinueve céntimos (136.746,19 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 273.492,38).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.—7.444-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de las naves de testaje para el control de sementales en el Centro de Inseminación Artificial de Lugo.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta pública para las obras de construcción de naves de testaje para el control de sementales en el Centro de Inseminación Artificial de Lugo, por un presupuesto de 6.837.309,51 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento treinta y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas con diecinueve céntimos (136.746,19 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 273.492,38).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Negociado de Obras e Instalaciones), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.—7.445-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de naves de testaje para la estación de pruebas de Progenie de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de naves de testaje para la estación de pruebas de Progenie de Badajoz, por un presupuesto de 6.837.309,51 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de ciento treinta y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas con diecinueve céntimos (136.746,19 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (273.492,38 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.—7.446-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Juncaril», sito en el Polo de Desarrollo de Granada.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 286, correspondiente al día 30 de noviembre del año en curso, ha sido publicada la convocatoria del concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Juncaril», sito en los términos de Albolote y Peligros, en el Polo de Desarrollo de Granada. En dicho anuncio, al detallar los grupos de obras, de entre los relacionados en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y que se requerirán para la adjudicación de las referidas obras, no se incluye el grupo G, subgrupo 4, que, sin embargo, se exigirá a los fines indicados.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos mediante la presente rectificación.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de la maquinaria y vehículos que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de la maquinaria y vehículos que a continuación se indica, de las características reseñadas en el pliego de condiciones:

- Un camión para bacheo y riego asfáltico, por presupuesto de seiscientas mil pesetas (600.000).
- Un camión basculante de diez toneladas, por presupuesto de seiscientas mil pesetas (600.000).
- Cuatro camiones basculantes de seis toneladas, por presupuesto de un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000).
- Una motoniveladora de 120 H.P., por presupuesto de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000).
- Cuatro furgonetas de cuatro asientos, por presupuesto de trescientas ochenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (386.264).

La fianza provisional es del dos (2) por ciento del precio tipo de cada partida que se concurre y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo máximo de entrega del material será de dos meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en, con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de maquinaria y vehículos diversos, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de lo siguiente (aquí la proposición de la partida o partidas a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por separado para cada partida), en un plazo de, a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.170-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de distribución de oficinas de la planta segunda del palacio provincial.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de distribución de oficinas de la planta segunda del palacio provincial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientas tres mil setecientas cincuenta pesetas (603.750 ptas.). La fianza provisional es de dieciocho mil ciento trece pesetas (18.113 ptas.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario general.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 300 pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso de las obras de distribución de oficinas de la planta segunda del palacio provincial y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.308-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparaciones de caminos vecinales en la zona de Requena, por el tipo a la baja de 1.477.145 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía provisional será de 27.157 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteador de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de noviembre de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—7.360-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en la V. P. 8103, de Utiel a La Muela, kilómetros 4 a 11,2.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación en la V. P. 8103, de Utiel a La Muela, kilómetros 4 a 11,2, por el tipo, a la baja de 1.800.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación en la V. P. 8103, de Utiel a La Muela, kilómetros 4 a 11,2, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas

en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 32.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicaran las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificación de la obra realizada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, bajo el tipo de licitación de 1.865.686,36 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de ciento ochenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de julio último.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarla, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 37.313,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente a la de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del Trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afecto de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para efectuar las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, de esa ciudad.

Badalona, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación de los locales de la planta quinta de la casa nueva de este Ayuntamiento.

Se anuncia concurso para las obras de adaptación de los locales de la planta quinta de la casa nueva de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 4.579.973 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 73.790 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta

por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 925 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de adaptación de los locales de la planta quinta de la casa nueva de este Ayuntamiento, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Secretario general.—11.369-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Torre Baró-Ciudad Meridiana.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Torre Baró-Ciudad Meridiana, bajo el tipo de 11.565.292,03 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 137.926 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.325 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Torre Baró-Ciudad Meridiana, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.391-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en la avenida Hospital Militar-paseo Valle de Hebrón, en esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en avenida Hospital Militar-paseo Valle de Hebrón, bajo el tipo de 13.163.829 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 145.819 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.645 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la segunda subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en avenida Hospital Militar-paseo Valle de Hebrón, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.390-C.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto e instalación de una planta de trituración de basuras domiciliarias e industriales en terrenos municipales del barrio de Ventas.

El Ayuntamiento de Irún ha acordado sacar a concurso el proyecto e instalación de una planta de trituración de basuras domiciliarias e industriales en terrenos municipales del barrio de Ventas, de Irún, según proyecto a presentar por los propios licitadores, ajustado a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en el tipo máximo de licitación de diez millones de pesetas.

Los trabajos deberán comenzarse dentro del mes siguiente a la adjudicación y quedar terminados en el plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles, hasta el de apertura de los pliegos.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de ciento sesenta mil pesetas. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a la oferta económica del adjudicatario.

Las plicas, con la documentación exigida, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta la una de la tarde del día anterior al señalado para la apertura de pliegos y a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles, también contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, y ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de, con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de con poder bastante que se acompaña), se comprometo a efectuar las obras de construcción e instalación completa de una estación de tratamiento de basuras en el término municipal de Irún, con aportación de la maquinaria, vehículos, etcétera, requeridos en el pliego de condiciones, según el proyecto, planos y Memoria que se acompaña, en la cantidad de pesetas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación para regir en la adjudicación de este concurso, cuyas cláusulas conozco y acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Casa Consistorial, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, Antonio Tejedor.—7.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la Vereda de Ganapanes, entre los barrios del Pilar y Villamil.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Vereda de Ganapanes, entre los barrios del pilar y Villamil.

Tipo: 2.846.974,77 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 47.705 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Vereda de Ganapanes, entre los barrios del Pilar y Villamil, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del segundo colector de alcantarillado de Aluche (primer tramo).

Objeto: Concurso de obras de construcción del segundo colector de alcantarillado de Aluche (primer tramo).

Tipo: 13.432.685,12 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 147.164 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del segundo colector de alcantarillado de Aluche (primer tramo), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de doce unidades en el caserío de Son Cladera.

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de doce unidades en el caserío de Son Cladera. El tipo de licitación en baja será de ocho millones ochocientos dos mil seiscientos treinta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantía: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de ciento veintitrés mil veintiséis pesetas, y la definitiva en la suma de doscientas cuarenta y seis mil cincuenta y dos pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado, todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta, se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición: «Don, domiciliado en, calle de, núm., provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tarifa, clase, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Colegio nacional mixto de doce unidades en el caserío de Son Cladera, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de

Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)»

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—7.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Adaptación de la casa número 34 de la calle de las Cañas para talleres, garaje y almacén» de este Municipio.

Habiendo terminado el 4 de los actuales el plazo concedido para la presentación de proposiciones para las obras de «Adaptación de la casa número 34 de la calle de las Cañas para talleres, garaje y almacén del Ayuntamiento», con el tipo de licitación de 1.714.586,69 pesetas, sin que se haya presentado ninguna proposición, por el presente y según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el 12 de los corrientes, se anuncia segunda subasta con sujeción al mismo pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a la primera, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 14 de octubre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, del 10 del mismo mes y año.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—7.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro solares con destino a la construcción de grupos escolares.

Aprobados los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, cuatro solares con destino a la construcción de grupos escolares, dos en la zona de Las Delicias, con superficie aproximada de 12.000 metros cuadrados cada uno; otro en la zona de San Isidro-Pajarillos, de 10.000 metros cuadrados, y el cuarto en la zona Eras-Victoria de 10.000 metros cuadrados, estos dos últimos también con superficie aproximada, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al plazo de diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habida cuenta de la reducción de plazos en la licitación, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación.

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), referida a cada solar que se oferte.

El concurso se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración del concurso, de diez

a una de la tarde, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de la fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (que se extenderá en papel correspondiente a clase de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición por el Ayuntamiento de Valladolid de un solar destinado a Grupo Escolar y situado en la zona de» —se expresará la zona que corresponda—):

Don, vecino de, calle de, número, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid un solar, sito en esta ciudad, emplazado en, de (en letra) metros cuadrados de superficie, en la cantidad de (en letra) pesetas metro cuadrado, aceptando todas las condiciones del expediente objeto del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del puente sobre el río Servol (Vinaroz).

Objeto: Ampliación del puente sobre el río Servol, en Vinaroz, según proyecto del Ingeniero don Santiago Oleina Negro.
Tipo de licitación: 1.013.259,49 pesetas a la baja.

Plazo: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificación mensual.

Proyecto documentos: Se encuentran en Secretaría General, de nueve a catorce horas de días hábiles.

Garantías: Provisional, de 4.000 pesetas; definitiva, de 53.977 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría General, de nueve a catorce horas.

Apertura de pliegos: A las trece del siguiente día hábil al término de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en, documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vinaroz al objeto de contratar la ampliación del puente sobre el río Servol, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación Local.

(Fecha y firma.)

Vinaroz, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.302-A.